

Evita Profepa ingreso de árboles de navidad con plagas

Escrito por msantacruz

Miércoles, 04 de Diciembre de 2013 09:00

Si la plaga resulta que es cuarentenada, la Dirección General Forestal ordena la medida correctiva a aplicar; puede ser retorno de la mercancía, fumigación y retorno, o fumigación y destrucción o fumigación e ingreso de la mercancía al país.

NOTIMEX

México.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) impidió el ingreso a México de ocho mil 178 árboles de navidad infestados con algún tipo de plaga cuarentenaria, de los cuales dos mil 260 fueron ubicados en cuatro embarques de Nogales, Sonora, y cinco mil 918 en nueve de Mexicali, Baja California.

Detalló que, de acuerdo a la Delegación Federal de Profepa en Sonora, del 29 de octubre al 29 de noviembre ingresaron a territorio nacional por la aduana de Nogales 176 mil 528 árboles de navidad provenientes de Estados Unidos y Canadá, conocidos como abeto Noble (abies procera) y abeto de Douglas (pseudotsuga menziess).

La dependencia detalló que en este mismo lapso y por esa aduana fueron retornados a sus países de origen dos mil 260 árboles de navidad de ambas especies, por encontrarse infestados de plagas de las que no se tiene conocimiento de su presencia en México.

Respecto a la aduana de San Luis Río Colorado, detalló en un comunicado la Profepa, se registró el ingreso de 44 mil 644 árboles de navidad del 11 al 29 de noviembre, pero el viernes pasado se retuvo un embarque de 945 piezas contaminadas.

La Profepa indicó que tal como sucede en estos casos se colectó la muestra, la cual fue enviada a la Dirección General Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales (Semarnat) con el fin de que se realicen los análisis pertinentes.

A su vez, la Delegación Federal de Profepa en Baja California dio a conocer que por la aduana de Mexicali fueron devueltos a sus lugares de origen un total de cinco mil 918 árboles de navidad en nueve embarques.

A principios de noviembre inició el Programa de Verificación e Inspección a la Importación de Árboles de Navidad, Temporada 2013.

La inspección se realiza con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2010 que regula sanitariamente la importación de árboles de Navidad naturales de las especies de los géneros Pinus y Abies y la especie Pseudotsuga menziesii.

Esto debido a que el aumento en la importación de árboles implica un mayor riesgo de introducción de plagas de cuarentena al territorio nacional, de ahí la necesidad de establecer las medidas fitosanitarias necesarias.

Si la plaga resulta que es cuarentenada, la Dirección General Forestal ordena la medida correctiva a aplicar; puede ser retorno de la mercancía, fumigación y retorno, o fumigación y destrucción o fumigación e ingreso de la mercancía al país.